



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 5 de febrero de 2025

Inaugura el segundo período de sesiones ordinarias Congreso de Sonora

• Establece reglas para el registro de declinaciones y candidaturas en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 Hermosillo, Sonora; 4 de febrero de 2025.- El Congreso de Sonora llevó a cabo la sesión de apertura del segundo período ordinario de la 64 Legislatura, en su primer año de ejercicio. Durante la reunión, se presentaron propuestas y acuerdos que definirán la agenda legislativa en los próximos meses. Asimismo, se aprobó el procedimiento para la recepción y registro de declinaciones de candidaturas y manifestaciones de intención de jueces y magistrados interesados en participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.



En representación de las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP), la diputada Ernestina Castro Valenzuela (Morena) dio lectura al acuerdo mediante el cual se aprobó la modificación de la licencia otorgada a la comisionada Ana Patricia Briseño Torres, permitiendo que esta concluya de inmediato y retome sus funciones como presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI).

Por su parte, la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) presentó el acuerdo de la CRICP que establece el procedimiento para la recepción y registro de declinaciones de candidaturas y manifestaciones de intención de jueces y magistrados en contender en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Como parte del procedimiento, se determinó que las personas juzgadoras que deseen renunciar a su candidatura o manifestar su intención de postularse para otro cargo, circuito o distrito judicial tendrán hasta el 17 de febrero de 2025 para presentar su solicitud ante el Congreso de Sonora. El 18 de febrero el Poder Legislativo publicará en su página oficial el listado de quienes hayan presentado su declinación o manifestación de intención.

El diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM) presentó el informe correspondiente al período del 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025, en el que destacó los avances legislativos alcanzados bajo la presidencia de la Mesa Directiva.

Presentan agendas legislativas

La diputada Ernestina Castro Valenzuela presentó el plan de trabajo legislativo de Morena, centrado en la justicia social y el bienestar de los sonorenses. Propuso reformas para garantizar derechos fundamentales, como seguridad,

educación y salud, además de iniciativas en materia de desarrollo económico, turismo, protección del medio ambiente y defensa de los sectores más vulnerables.

La diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga expuso la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, enfocada en mejorar el sistema de salud, apoyar el emprendimiento juvenil, reformar la educación para reducir la deserción escolar y fortalecer la justicia y los derechos humanos, especialmente para migrantes y grupos vulnerables.

A nombre de los legisladores del Partido Verde, la diputada Azalia Guevara Espinoza presentó las líneas de acción legislativa orientadas a garantizar el acceso al agua, fortalecer las políticas ambientales y crear la figura del diputado migrante.

El diputado Fermín Trujillo Fuentes, en representación de Nueva Alianza, se comprometió a colaborar con la agenda federal y estatal, enfocándose en fortalecer la Ley General de Aguas, la gobernabilidad municipal, los derechos de las mujeres indígenas, la Ley de Educación Superior para Sonora y la participación política infantil.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario (PES), la diputada Paloma María Terán Villalobos destacó su compromiso con mejorar el marco jurídico del estado y propuso reformas en materia de seguridad, derechos laborales, igualdad, salud, apoyo a empresarios y gestión de residuos. Hizo un llamado a la unidad para enfrentar los retos migratorios y defender a la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Por su parte, la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu presentó la agenda del PRI, orientada a mejorar la calidad de vida de los sonorenses, con propuestas de reformas para proteger a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, y agilizar los procesos judiciales.

El diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, coordinador de Movimiento Ciudadano, presentó una agenda dirigida a la ciudadanía, destacando la productividad de su bancada, la colaboración con la sociedad civil y el impulso a la ciencia, la tecnología y el deporte.

El diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, del PAN, manifestó su rechazo a la reforma judicial y a la reforma al Infonavit, al tiempo que criticó la falta de acción frente a la inseguridad, la crisis de salud, el rezago educativo y los problemas económicos.

La diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem afirmó que el PRD en Sonora se enfocará en defender los derechos de los migrantes, apoyar a sectores como pescadores, agricultores y mujeres emprendedoras, así como en trabajar por los más vulnerables, incluyendo jubilados y pueblos indígenas.

Por último, la diputada Alejandra López Noriega y el diputado Raúl González de la Vega propusieron fortalecer la participación ciudadana en la elección de jueces, diversificar mercados para mitigar riesgos económicos y desarrollar políticas para la integración de migrantes deportados.

Antes de concluir la sesión, se entonó el Himno Nacional Mexicano y se citó a las y los diputados a la próxima sesión, programada para el jueves 6 de febrero a las 10:00 horas.

Febrero 04, 2024. Año 18, No. 1947

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 07 y 14 de noviembre de 2024; 17, 22 y 24 de enero de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al día 06 de febrero, Día Nacional de la Vivienda.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, en conmemoración al 78 aniversario del voto femenino en los municipios.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto a la visión municipalista del presupuesto de ingresos y egresos federal y local para el ejercicio fiscal 2025.
- 10.- Clausura de la sesión.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 04 de febrero 2025

ANALIZA LA CORTE LAS IMPUGNACIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas en contra de diversas disposiciones de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación**, determinó, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Durante el proceso legislativo que dio origen a los decretos impugnados, no se cometieron violaciones de carácter invalidante.

- Los decretos impugnados no violan la veda electoral, prevista en el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal, en el sentido de que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Lo anterior, en virtud de que el artículo Octavo Transitorio, párrafo tercero, de la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre de 2024, prevé que, en lo concerniente a las adecuaciones a las leyes federales para efectos del proceso electoral extraordinario de 2025, no será aplicable la veda electoral aludida.

- No existe imprecisión en cuanto al horario en el que se desarrollará la jornada electoral, pues las disposiciones analizadas precisan que ésta concluirá con el cómputo de los votos en las casillas.

- Los artículos impugnados sí prevén expresamente que la asignación de cargos se debe realizar observando la paridad de género.

- No existe un mandato constitucional expreso para que el legislador emitiera alguna acción afirmativa en favor de grupos vulnerables, sin que ello signifique que las autoridades se encuentren exentas para maximizar la protección de los derechos político-electorales de tales grupos.

- Una mayoría de ministras y ministros se pronunció en favor de la invalidez de las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a continuación se señalan. Sin embargo, al no alcanzarse los ocho votos necesarios para su invalidez, se produjo la desestimación, con lo cual, continuarán vigentes en sus términos:

- o **Artículo 45, numeral 1, incisos e) y p)**, el cual otorga a la persona presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la facultad de designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del organismo.

- o **Artículo 522, numeral 1**, el cual permite que las personas candidatas puedan erogar recursos de su propio peculio, como gastos personales, viáticos y traslados dentro del periodo de campaña.

- o **El numeral 6, del artículo 471; el primer párrafo del numeral 1, y el numeral 2, del artículo 473; el inciso c), del numeral 1, del artículo 474; los numerales 5 y 8, del artículo 474 Bis; el numeral 1, del artículo 475; el numeral 1, y los incisos d), e) y f), del numeral 2, del artículo 476**, en los que se suprimió la segunda instancia en el procedimiento especial sancionador en materia electoral.

Acción de inconstitucionalidad 175/2024 y su acumulada 178/2024, promovidas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 14 y 15 de octubre de 2024, respectivamente. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretaria: Ninive Ileana Penagos Robles.

Presentan propuestas en el Congreso de Sonora para mejorar la calidad de vida de los sonorenses

Durante la reunión la visión de las y los diputados para este periodo coincidió en la búsqueda del bienestar de los y los sonorenses

Este martes 4 de febrero se llevó a cabo la **sesión de apertura del segundo período ordinario** de la **64 Legislatura**, en el **Congreso del Estado de Sonora**, donde los legisladores presentaron propuestas y acuerdos que definirán la agenda legislativa durante los siguientes meses.

Durante la reunión la visión de **las y los diputados** para este periodo coincidió en la **búsqueda del bienestar de los y los sonorenses**, así como el fortalecimiento de las instituciones de la entidad, como son las de **salud, educación y justicia**.

Aunado a esto, resaltaron las propuestas que buscan **apoyar la migración**, las políticas ambientales y salvaguardar el **recurso hídrico de la entidad**.

Especialistas sonorenses aportan propuestas que reformen la Ley de Aguas Nacionales / Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo
Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, perteneciente al **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)** dio a conocer la agenda legislativa de dicho partido, la cual se centra en mejorar el sistema de salud, así como **reformar la educación** y reducir la deserción escolar, fortalecer la justicia y los derechos humanos, especialmente para migrantes y **grupos vulnerables** y apoyar el emprendimiento.

Por su parte, en representación del **Partido Verde**, la diputada **Azalia Guevara Espinoza** dio a conocer las acciones legislativas orientadas a garantizar el **acceso al agua**, fortalecer las **políticas ambientales**, así como crear la figura del **diputado migrante**.

"En **materia ambiental** impulsaremos modificaciones a la **Ley de Residuos Sólidos Urbanos y a la Ley de Economía Circular**, promoviendo un manejo adecuado de residuos y la reducción del uso de plásticos", dijo a los asistentes.

Ernestina Castro. Sesión del Congreso del Estado / Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Así mismo, centrado en la **justicia social** y el bienestar de los sonorenses, **Ernestina Castro Valenzuela** presentó el plan de trabajo legislativo del partido **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**.

Castro Valenzuela propuso reformas para garantizar **derechos fundamentales**, como **seguridad, educación y salud**, además de iniciativas en materia de **desarrollo económico, turismo, protección del medio ambiente** y defensa de los sectores más vulnerables.

Jesús Manuel Scott Sánchez, diputado y coordinador de **Movimiento Ciudadano**, dio a conocer una agenda dirigida a la ciudadanía, resaltando la productividad de su bancada, la **colaboración con la sociedad civil** y el impulso a la **ciencia, la tecnología y el deporte**.

El fin de dicho programa es evitar incidencia delictiva en los planteles durante el período vacacional / Cortesía | Lorenia Corona
Paloma María Terán Villalobos, en representación del **Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario (PES)**, propuso reformas en materia de seguridad, derechos laborales, igualdad, salud, apoyo a empresarios y gestión de residuos. Hizo un llamado a la unidad para enfrentar los **retos migratorios** y defender a la **comunidad mexicana en Estados Unidos**.

Durante la sesión, la agenda del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** para este segundo período ordinario fue presentada por la legisladora **Iris Fernanda Sánchez Chiu**, orientada a mejorar la **calidad de vida de los sonorenses**, con propuestas de reformas para proteger a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, y agilizar los **procesos judiciales**.

Juan Pablo Arenivar Martínez, diputado del **Partido Acción Nacional (PAN)**, hizo visible su rechazo a la **reforma judicial y a la reforma al Infonavit**, además de criticar la falta de acción frente a la inseguridad, la crisis de salud, el rezago educativo y los **problemas económicos**.

La campaña busca brindar apoyo a 200 adultos mayores / Cortesía | Banco de Alimentos de Hermosillo

Representando a **Nueva Alianza**, **Fermín Trujillo Fuentes** realizó el compromiso de colaborar con la agenda estatal y federal para fortalecer la **Ley General de Aguas**, la gobernabilidad municipal, los derechos de las mujeres indígenas, la **Ley de Educación Superior para Sonora** y la participación política infantil.

Ana Gabriela Tapia Fonllem expuso que en Sonora, el **Partido de la Revolución Democrática** defenderá los derechos de los migrantes y apoyará a personas de distintos sectores como **pescadores, agricultores y mujeres emprendedoras**, además de trabajar por los más vulnerables, incluyendo jubilados y pueblos indígenas.

Con la propuesta de fortalecer la **participación ciudadana** en la elección de jueces, diversificar mercados para mitigar riesgos económicos y desarrollar políticas para la integración de migrantes deportados, Los diputados **Alejandra López Noriega y Raúl González de la Vega** se dirigieron a los presentes.

Cabe señalar que durante la sesión, el diputado **Omar Francisco Del Valle Colosio** del **Partido Verde** presentó el informe correspondiente al período del 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025, en el que destacó los **avances legislativos alcanzados** bajo la presidencia de la **Mesa Directiva**.

Sheinbaum propondrá 12 reformas clave en el nuevo periodo legislativo

La Consejera Jurídica de la Presidencia adelantó a senadores de Morena la agenda legislativa, que incluye cambios en seguridad, energía y derechos sociales

Rafael Ramírez / El Sol de México

La presidenta [Claudia Sheinbaum](#) presentará 12 reformas clave en el nuevo periodo legislativo, con el objetivo de **fortalecer la seguridad, la economía, el sector energético y los derechos sociales** en México, adelantó la Consejera Jurídica de la Presidencia, [Ernestina Godoy](#), durante su participación en la Segunda Plenaria de Morena en el Senado.

Entre las **propuestas** destacan la **regulación del maíz transgénico**, la **lucha contra la extorsión**, la **simplificación de trámites** y el **fortalecimiento de CFE y Pemex**, así como reformas en materia de telecomunicaciones, vivienda y la Guardia Nacional.

¿Cuáles son las 12 reformas que presentará Claudia Sheinbaum?

Godoy detalló la agenda de **reformas** que el gobierno de **Sheinbaum** impulsará en el Congreso:

- Regulación del maíz transgénico.
- Reforma contra la extorsión.
- Ley para eliminar trámites burocráticos y combatir la corrupción.
- Ley Nacional de Simplificación y Digitalización.
- Regulación de la no reelección y medidas contra el nepotismo electoral.
- Reformas en competencia económica, telecomunicaciones y transparencia.
- Nueva ley de obras públicas y transporte ferroviario.
- Reconocimiento de pueblos indígenas y afromexicanos.
- Modificaciones a las leyes del Infonavit y derecho a la vivienda.
- Reformas energéticas para simplificación en hidrocarburos y transición energética.
- Fortalecimiento de CFE y Pemex.
- Reformas al Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad Pública y la Guardia Nacional.

Un nuevo derecho constitucional para México

La Consejera Jurídica destacó que estas **iniciativas** forman parte de lo que llamó el “**nuevo derecho constitucional mexicano**”, consolidando un marco normativo basado en la **soberanía popular, la dignidad nacional y la defensa de lo público**.

Además, señaló que en el primer periodo legislativo se aprobaron **reformas estructurales** en seguridad, bienestar social y la reorganización del **Poder Judicial**, poniendo en el centro los **derechos humanos, la igualdad de género y la seguridad nacional**.

Respaldo del Senado a la agenda de reformas

El senador **Javier Corral**, presidente de la Comisión de Justicia, dio la bienvenida a **Godoy** y reconoció su **papel en la construcción del nuevo marco legal del país**.

Por su parte, la Consejera Jurídica destacó el papel histórico del **Senado** en este proceso, calificando a los **legisladores** como parte del “**Senado Fundacional**”, en referencia a su papel en la **consolidación del proyecto de transformación** impulsado por el Ejecutivo.

Con esta agenda, el gobierno de **Claudia Sheinbaum** busca consolidar los cambios estructurales en diversos sectores, fortaleciendo el andamiaje legal para **garantizar seguridad, transparencia, desarrollo económico y bienestar social**.

PRI propone crear figura de un zar antidrogas para combatir el fentanilo

El líder priista, Alejandro Moreno, impulsa iniciativa en el Senado para designar un coordinador especializado en drogas sintéticas

El Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) **propuso** ante el Senado la **creación** de la figura de un **zar antidrogas**, que **coordine** los **esfuerzos de México en el combate** a las **drogas sintéticas y el fentanilo**. La **iniciativa** es presentada por el senador y líder nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, quien **busca** establecer un **“coordinador del Combate contra las Drogas Sintéticas y el Fentanilo”**, con facultades para **trabajar** con distintas **dependencias nacionales e internacionales**.

“El perfil debe ser capaz, responsable y especializado, con la tarea de **supervisar y coordinar el combate al fentanilo**. En esta etapa crucial para la relación con Estados Unidos y Canadá, se **requiere diplomacia, estrategia y, sobre todo, resultados**”, afirmó Moreno.

El zar antidrogas tendría facultades internacionales

De acuerdo con la propuesta, el **zar antidrogas tendría atribuciones** para **trabajar** con la Fiscalía General de la República (**FGR**), los distintos **órdenes de gobierno y establecer contacto permanente con las autoridades de Estados Unidos y Canadá**.

El PRI señaló que este esfuerzo es **clave** para **mantener la relación comercial con Norteamérica**, pues el **combate al narcotráfico** es una de las **condiciones** que EU y Canadá han planteado para la **permanencia** de México en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**).

Moreno criticó la actual **estrategia de seguridad** y llamó a **dejar de lado** la **“retórica gubernamental”** para **enfocarse en soluciones** concretas.

“Lo que buscamos es avanzar con planeación, eficiencia y contundencia en este grave problema que afecta a las familias mexicanas”. *Alejandro Moreno*.

¿México ha tenido a un zar antidrogas?

Aunque **en México no ha existido una figura oficial** con ese título, el término **zar antidrogas** ha sido **utilizado** mediáticamente para referirse a **funcionarios clave en la lucha contra el narcotráfico**.

Uno de los casos más notorios fue el del **general Jesús Gutiérrez Rebollo**, quien en 1996 fue nombrado titular del **Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD)**. Sin embargo, su carrera terminó en escándalo cuando **fue arrestado** en 1997 por sus **vínculos con el Cártel de Juárez**.

También se consideró como **zares antidrogas** a **José Santiago Vasconcelos** y **Noé Ramírez Mandujano**, quienes encabezaron la **Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO)**, pero cuyo trabajo estuvo marcado por **acusaciones de corrupción y filtraciones del crimen organizado**.

PRI llama a aprobar la iniciativa

El senador **Alejandro Moreno exhortó** a todas las fuerzas políticas a **discutir y aprobar la propuesta** lo antes posible, argumentando que **México** necesita una **autoridad centralizada y con facultades específicas** para coordinar el combate al tráfico de drogas sintéticas.

“Si restauramos el Estado de derecho, devolveremos la paz a nuestras calles y la certeza a nuestras instituciones. México debe recuperar el terreno perdido y ser un aliado confiable en la lucha contra el crimen organizado”. *Alejandro Moreno*.

Llegan elementos de Guardia Nacional a Aeropuerto de Hermosillo para trasladarse a frontera con EEUU

Por Redacción
4 febrero, 2025

Hermosillo, Sonora.- Este martes llegó al Aeropuerto Internacional de Hermosillo un grupo de mil 500 **elementos de la Guardia Nacional** con el objetivo de trasladarse hacia diversos puntos de la frontera con Estados Unidos (EEUU) y reforzar la zona en temas de seguridad y migración.

Este despliegue es parte del acuerdo realizado entre la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, y el presidente de EEUU, **Donald Trump**.

El arribo de los elementos se registro cerca del mediodía de este 4 de febrero en el aeropuerto de la capital de Sonora, donde los mil 500 integrantes de la Guardia Nacional descendieron de aeronaves oficiales, fueron equipados y luego trasladados en camiones rumbo al norte de la entidad.

En entrevista para **Proyecto Puente**, el inspector general **Ricardo Rodríguez Alexander**, comandante del 4/o Batallón de Guardia Nacional y jefe coordinador policial de la **Coordinación Estatal de Sonora**, explicó en el lugar que los elementos realizarán actividades para combatir el tráfico de drogas y armas, además de detener criminales en la región y reducir el flujo de migrantes en la frontera entre **Sonora** y **Arizona**.

Además, explicó que los mil 500 elementos estarán distribuidos de la siguiente forma en el estado:

- San Luis Río Colorado (400)
- Nogales (400)
- Sonoyta (200)
- Sásabe (Sáric) (100)
- Naco (200)
- Agua Prieta (200)
-

Llegan mil 500 elementos de la Guardia Nacional a [#Sonora](#): estarán distribuidos en 6 municipios fronterizos con Estados Unidos.

*-SLRC: 400
-Nogales: 400
-Sonoyta: 200
-Sásabe (Sáric): 100
-Naco: 200
-Agua Prieta: 200*

Realizarán actividades para combatir el tráfico de drogas... pic.twitter.com/wfFfLMdW3R

— Luis Alberto Medina (@elalbertomedina) [February 4, 2025](#)

Cabe recordar que este acuerdo entre EEUU y México, alcanzado el lunes durante una llamada entre los mandatarios, incluye una pausa de un mes de los aranceles contra México; además, se pactó el reforzamiento de las medidas de seguridad para combatir el tráfico de drogas y reducir el flujo de migrantes en la región fronteriza.

Llegan elementos de Guardia Nacional al Aeropuerto de Hermosillo para trasladarse a la frontera con Estados Unidos.

Son parte de los 10 mil elementos que serán desplegados para reforzar la frontera y combatir el tráfico de drogas y reducir el flujo de migrantes.

Este es uno... pic.twitter.com/aOXWrTPkPq

— Luis Alberto Medina (@elalbertomedina) [February 4, 2025](#)

Temprano este martes, el gobernador de Sonora, **Alfonso Durazo Montaña**, aseguró que el Gobierno estatal ha brindado apoyo continuo a la Guardia Nacional.

Este respaldo incluye recursos y coordinación con la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP), lo que promete un refuerzo significativo en toda la zona fronteriza.

Llegan a San Lázaro las listas de aspirantes a cargos judiciales

[Fernando Camacho Servín](#)

04 de febrero de 2025 23:40

Ciudad de México. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó que la noche de este martes llegaron a San Lázaro las listas de las personas interesadas en contender por un lugar en el Poder Judicial, las cuales serán analizadas el miércoles en el pleno de la Cámara baja.

"Hemos recibido los listados de quienes aspiran a una postulación por el Poder Legislativo para la elección del integrantes del Poder Judicial de la Federación. El día de mañana, la Cámara de Diputados votará por quienes serán candidatas y candidatos. La elección del Poder Judicial es una realidad por el bien del pueblo de México", escribió el diputado morenista en su cuenta de la red social X.

En la tarde de este martes, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara, Ricardo Monreal, indicó que en ese momento del día las listas todavía no llegaban, al tiempo que resaltó la importancia de que los nombres de las personas candidatas llegaran antes del 6 de febrero.

El zacatecano incluso señaló que no asistiría a la ceremonia de conmemoración del 108 aniversario de la Constitución Política Mexicana por esperar el listado.

"Estoy a la espera. No han llegado las listas. Tenemos hasta el 6 para aprobarlas, es decir, mañana (miércoles) y el 6. Por eso es que muchos de nosotros no acudiremos a la ceremonia del 5 de febrero en Querétaro. No voy a ir porque estoy en espera de las listas, tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad".

– ¿En la sesión del pleno del miércoles habrá algo relevante? – se le preguntó.

– Prácticamente (sólo) las listas, porque es un compromiso constitucional, sin el cual no pueden ir a la elección. Tienen que ser aprobadas por las dos terceras partes (de la Cámara de Diputados), en la mayoría de los cargos a elección. Son 2 propuestas del Senado, una de la Cámara de Diputados, de los insaculados, y tenemos que aprobarlas por mayoría calificada, resaltó.

La Cámara de Senadores recibió formalmente iniciativa de Sheinbaum en materia energética

La propuesta presidencial propone la expedición de ocho leyes y reformar tres existentes; el paquete forma parte de la legislación secundaria de los cambios constitucionales aprobados el año pasado.



El próximo 1 de febrero iniciará el segundo periodo de sesiones ordinarias en Senado. Foto: CuartoscuroFOTO: GRACIELA L'PEZ/CUARTOSCURO.COMGRACIELA LÚPEZ HERRERA

Por: **Rolando Ramos**

miércoles 05 de febrero de 2025 - 05:58

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sometió a la Cámara de Senadores su iniciativa para expedir ocho leyes y reformar tres más, que forman parte de la legislación secundaria de las reformas a la Constitución concretadas el año pasado por las que se fortaleció el sector energético y eléctrico del país.

El proyecto propone expedir la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; Ley del Sector Eléctrico; Ley del Sector Hidrocarburos; Ley de Planeación y Transición Energética; Ley de Biocombustibles; Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Así como enmendar la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

“México se encuentra en un proceso de transformación nacional en el que se construye un nuevo modelo energético. A lo largo de las últimas décadas, las decisiones tomadas por administraciones anteriores causaron graves daños al sector, afectando directamente al pueblo mexicano debido a la corrupción y el abuso en la gestión de los recursos energéticos”, cita la exposición de motivos.

Los cambios constitucionales aprobados el año pasado, refiere, tuvieron como objetivos fortalecer a las empresas públicas del Estado, recuperar la soberanía en el sector energético e impulsar la autosuficiencia energética de la nación al amparo de los principios relacionados con la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia.

Y que las reformas propuestas dan continuidad a los esfuerzos iniciados en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, a fin de “recuperar la soberanía energética en beneficio del pueblo de México bajo la convicción de que la energía es un insumo estratégico para el bienestar de la gente y el desarrollo del país y no una mercancía más”.

“Asimismo, representan la reversión de las reformas neoliberales de 1992 y 2014 en este sector y que tenían como objetivo la desaparición de las empresas públicas del Estado y la privatización sin control del sector energético”.

La legislación secundaria propuesta, detalla, fortalecen a las empresa públicas del Estado, dan orden y certeza a los agentes privados, aumentan las capacidades de seguimiento de los participantes, mejoran la regulación desde un enfoque técnico, fortalecen la trazabilidad en los procesos y dan un marco jurídico claro no solo a los sectores

eléctrico y de hidrocarburos, sino también a las actividades relacionadas con la transición energética, como son los biocombustibles y la geotermia.

“La implementación de esta reforma tendrá un impacto significativo en la política energética nacional, asegurando que los recursos energéticos sean utilizados para el bienestar del pueblo y no como herramientas de especulación privada. En el mismo sentido, la integración vertical de Pemex y CFE, respectivamente, permitirá una mayor eficiencia operativa, garantizando tarifas justas y accesibles para las familias mexicanas. Asimismo, el fortalecimiento de la soberanía energética reducirá la dependencia de importaciones de hidrocarburos y combustibles, promoviendo la autosuficiencia energética del país”.

Precisa que con la iniciativa presidencial “México recupera el control sobre su sector energético, priorizando la seguridad energética nacional, el bienestar de la población y la sustentabilidad de los recursos”.

Obligar a firmar la renuncia anticipada podría ser considerado delito penal

En muchas compañías se tiene la práctica de hacer firmar a los nuevos trabajadores una carta de renuncia para evitar el pago de prestaciones, esto podría ser combatido ahora con la reforma en materia de prisión preventiva oficiosa.



Desafortunadamente la práctica de hacer firmar al trabajador la renuncia al momento de contratarlo es común en México FOTÓ: SHUTTERSTOCK

Por: **Eduardo de la Rosa**
martes 04 de febrero de 2025 - 08:05

Derivado de la reforma realizada en diciembre pasado al Artículo 19 de la Constitución, donde se modificaron las reglas para la prisión preventiva oficiosa en México, las empresas que obliguen a los colaboradores a firmar cartas de renuncia anticipada ahora podrían enfrentar sanciones penales al poder considerarse estos **actos como extorsión**.

En la reforma, **se amplía el catálogo de delitos** que ameritan prisión preventiva oficiosa, donde se establece que, el juez ordenará ese tipo de sanciones en casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, **extorsión**, homicidio doloso, feminicidio, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, entre otras más.

En muchas compañías se buscaba presionar a los trabajadores para negociar una salida y firmar así una baja voluntaria mediante condiciones desfavorables; otras obligaban a los colaboradores de nuevo ingreso a firmar **una carta de renuncia anticipada**, con el objetivo de no otorgar todas las prestaciones de ley.

En entrevista con El Economista, Leopoldo R. Jacobo, maestro en Derecho Corporativo, señala que el tema de la firma de renuncia anticipada siempre ha existido en el país, pero que ahora **sería catalogado como un delito mayor** si así se considera por las autoridades correspondientes.

"Me llama más la atención que no solamente sería un fraude, puede caer en el **supuesto de que sea una extorsión**. Y ahora con las últimas reformas que hay acerca de la prisión preventiva oficiosa en la Constitución, dice que la extorsión sí alcanza a hacer prisión preventiva oficiosa. Es una extorsión. Porque si no firmas tu renuncia en blanco, no te doy el trabajo. Es más que fraude", destaca.

La LFT y las cartas de renuncia

El artículo 48 Bis de la Ley Federal del Trabajo (LFT) resalta que está prohibido alterar un documento firmado por el trabajador con un fin distinto para incorporar la renuncia; así como **exigir la firma de papeles en blanco** en la contratación o en cualquier momento de la relación laboral.

De acuerdo con ese mismo artículo, quienes resulten responsables de una práctica como la mencionada, **se les impondrá una multa** de 11,314 a 113,140 pesos (100 a 1000 veces la Unidad de Medida y Actualización), y se deberá dar vista al Ministerio Público por la posible comisión de delitos contra la administración de justicia.

Miguel Ángel Fuentes Vargas, director jurídico de FyT abogados, expone que, actualmente el procedimiento de **revisión en casos de firma anticipada** se realiza ante un juez, mismos que tienen la posibilidad de revisar de mejor manera los hechos y actuar de forma más precisa.

“Los jueces tienen la oportunidad de darle vista al Ministerio Público a efecto de que inicien las indagatorias correspondientes por los delitos que se pudieran llegar a desprender, llámese intimidación, **extorsión o falsedad de declaración**. Entonces, por supuesto que se puede en este momento establecer sanciones de carácter penal, en contra no solamente de la empresa, sino también incluso los abogados”, afirma.

Además, comenta que en términos del artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que cualquier persona que tenga conocimiento de un acto que pueda calificarse como ilícito, **tiene la obligación de denunciar** al Ministerio Público.

De esta manera, el especialista señala que **la extorsión podría llegar a configurarse** dependiendo de cómo es que se den los hechos que dan origen a estas conductas ilícitas.

“Porque al final lo que busca obtener el patrón con la obtención de ese documento o esa firma, es **evitar el pago tal vez de una liquidación**. Entonces, ahí se está causando como tal ya un perjuicio, está obteniendo un beneficio, lo que al final configuraría posiblemente, dependiendo de los hechos, el delito de extorsión”, comenta.

¿Qué hacer en caso de firmar una carta de renuncia anticipada?

Los expertos coinciden en que, si actualmente **un trabajador es obligado a firmar una carta** de renuncia anticipada, es fundamental que se hagan las denuncias correspondientes para que se tomen las medidas específicas de cada caso.

“Denunciar desde el primer momento. Cualquier **ministerio público**, dependiendo las circunstancias de modo, tiempo y lugar, sabe si es o un **fraude o una extorsión**. Sí, hoy se puede castigar a alguien que obligue a firmar la renuncia a un trabajador, y se puede calificar como una extorsión o como fraude, dependiendo a la circunstancia”, coinciden.